



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

### Directorio

**C.P.C. José Besil Bardawil**  
Presidente del Comité Ejecutivo  
Nacional 2017-2018

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Mario Enrique Morales López**  
Vicepresidente de Fiscal

**L.C.P. Mario J. Ríos Peñaranda**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

### Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **PRODECON / DENUNCIA A MUNICIPIO QUE VIOLA DERECHOS DE TRABAJADORES. NO LES ENTREGA SU CONSTANCIA DE RETENCIONES DE LOS IMPUESTOS FEDERALES QUE PAGAN**

El Ombudsman fiscal mexicano, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, expuso que resulta preocupante, como ya lo ha denunciado, que los trabajadores que son injustamente despedidos y obtienen un laudo para el pago de sus salarios caídos, sufran retenciones excesivas, pues los patrones que les hacen los pagos, en muchas ocasiones, les retienen el impuesto sobre la renta aplicándoles una tarifa muy superior a la que legalmente les corresponde.

Sobre el tema, PRODECON informa que está emitiendo Recomendación dirigida al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, municipio conurbado de la ciudad de San Luis Potosí. Se trata del caso de un trabajador que en el año en que fue despedido percibía un salario de \$246 pesos diarios. El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje consideró injustificado el despido y condenó al Ayuntamiento a reinstalar al trabajador y pagarle además la cantidad de \$642,138 pesos por concepto de salarios caídos.